Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Purificación Tolima
J01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación Tolima, enero doce (12) de dos mil veinticuatro (2024)

Ref:	DESPACHO COMISORIO No. 012-2016-213
Rad:.	73-001-31-03-005-2016-00213-00 (RI. No. 4214)
Proceso :	EJECUTIVO MIXTO
De:	BANCOLOMBIA S.A. **Y REINTEGRA SAS**
Vs.:	MAGDALENA PLAZA HOTEL
	EUGENIO LOZANO BOCANEGRA

Con el fin de dar alcance a la comisión conferida en el despacho comisorio referenciado y como quiera que éste Despacho ya señaló el día 21 de febrero del año que avanza; atendiendo que con el mismo no se anexaron las piezas procesales necesarias para efectos de la entrega comisionada; solicítesele al Juzgado comitente remita en el menor término posible, copia de la diligencia de secuestro, así como copia del certificado de tradición No. 368-14001, para efectos de su identificación, ubicación y linderos.

A petición de la secuestre entrante BEATRIZ GAITAN MUÑOZ, por secretaría remítase el vínculo de la carpeta digital del despacho comisorio correspondiente para lo pertinente.

COPIESE Y NOTIFIQUESE
La Juez,

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52198d91a10f9de66586632ef48099a5d1fe709544f7a7b255bcf78881c6c260**

Documento generado en 12/01/2024 03:22:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica